

**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLECO**

**ACTA**

**SESIÓN DE INSTALACIÓN**

En Quilleco, a seis de Diciembre de dos mil ocho, siendo las 15:35 horas, se reúne en Sesión de Instalación el Concejo Municipal de Quilleco, con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres.: Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaus Strick, Sergio Espinoza Almendras, German Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside el Sr. Rodrigo Tapia Avello, Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Abierta la Sesión Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Alcaldes Número 39 de fecha primero de diciembre de dos mil ocho, en la cual el Tribunal Electoral Regional de la Octava Región del Bío Bío proclama como Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quilleco, a Don: RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO.

Acto seguido, el Secretario Municipal, procede a tomar juramento o promesa al Alcalde don Rodrigo Tapia Avello de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

A continuación el Secretario Municipal procede a dar lectura a la Sentencia de Proclamación de Concejales Número 32 de fecha primero de diciembre de dos mil ocho, en la cual el Tribunal Electoral Regional de la Octava Región del Bío Bío proclama como Concejales de la Comuna de Quilleco, a :

CLAUDIO VELOSO VALLEJOS  
EDUARDO BARTHOLOMAUS STRICK  
SERGIO ESPINOZA ALMENDRAS  
GERMAN SEPÚLVEDA MELLADO  
MIRIAM SOTO QUEZADA  
OMAR EDUARDO PARRA LAGOS

Acto seguido, el mismo funcionario municipal, procede a tomar juramento o promesa a cada uno de los Concejales de observar la Constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

El Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal procede a fijar los días y las horas de las Sesiones Ordinarias, para lo cual propone los días Martes a las 10:00 horas, sometido a votación, el Concejo por unanimidad de sus miembros, acuerda fijar tres Sesiones Ordinarias, el primer, segundo y tercer Martes del mes, en horario de 10:00 a 12:30 horas.

No habiendo mas que tratar, se levanta la sesión a las 16:25 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**